



Medición del Impacto de convergencia contable en aspectos financieros, tributarios y de gestión para PYMES, sector Paloquemao Bogotá

Measurement of the impact of accounting convergence in financial, tax and management aspects for SMEs, Paloquemao Bogotá sector.

Luis Germán Zamora Alejo* - Luis Hernán Pedraza Calderón**

Resumen: El propósito del siguiente escrito, pretende revisar el impacto financiero, tributario y de gestión en la organizaciones generado por del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera de las pequeñas y medianas empresas (pymes), del sector de Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C., y en especial las empresas vinculadas a la Asociación Cívica Centro Comercial Paloquemao, las cuales, realizaron la implementación bajo estándares contables aplicando los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015. De igual manera evaluar e identificar los impactos de la reforma tributaria para este tipo de entidades dada en la ley 1819 de 2016, por tanto, se analiza mediante el instrumento de encuesta, cuáles fueron los criterios de reconocimiento, de medición, de cambio en la gestión organizacional que presentaron las empresas objeto del estudio, en los estados financieros en su conjunto a 31 de diciembre de 2017 y los cálculos de impacto fiscal.

Palabras clave: Convergencia, NIIF, Pymes, estándares internacionales, Tributación.

Abstract: The purpose of the following document, intends to review the financial, tax and management impact on organizations generated by the process of convergence towards international financial reporting standards of small and medium enterprises (SMEs), Paloquemao sector in the city of Bogotá DC, and especially the companies linked to the Civic Association Paloquemao Shopping Center, which, implemented the implementation under accounting standards applying the regulatory decrees 2420 and 2496 of 2015. In the same way, evaluate and identify the impacts of the tax reform for this type of entities given in the 1819 law of 2016, therefore, the survey instrument is analyzed, which were the criteria for recognition, measurement, change in the organizational management presented by the companies under study, in the financial statements as a whole as of December 31, 2017 and the fiscal impact calculations.

Keywords: Convergence, IFRS, SMEs, international standards, Taxation.

*C.P. de la Universidad Central y Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia. Esp. en Gerencia Tributaria e Innovación y Pedagogía Universitaria de la Universidad Piloto de Colombia, y Est. de Maestría en Contabilidad de la Universidad Libre. Docente de la Universidad Piloto de Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8168-4042> - lgzamora@hotmail.com

**C.P. y Esp. en Contabilidad Gerencial de la Pontificia Universidad Javeriana. Mg. en Gestión de la Información en la Escuela de Ingeniería Julio Garavito. Docente universitario.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8984-6034> - lhpedraza@outlook.com

Artículo de investigación científica y tecnológica. **Sección:** Contabilidad, economía y organizaciones.

Recibido: 12/11/2018 **Aceptado:** 15/03/2019 **JEL:** M41. **Licensed under a:**



Citación: Zamora, L. G. & Pedraza, L. H. (2019). Medición del Impacto de convergencia contable en aspectos financieros, tributarios y de gestión para PYMES, sector Paloquemao Bogotá. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 7(14), 135–158.

I. Introducción

La regulación en materia contable y tributaria en Colombia para todo tipo de organizaciones, impulsaron el proceso de convergencia inicialmente a normas contables de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), que tiene la necesidad de adaptarse a la economía global, esperando en el futuro ser más competitivos, utilizar políticas contables uniformes, reorganizar la actual contabilidad con normas locales, y capacitar a los preparadores de la información financiera a fin de presentar estados financieros que refleje la realidad financiera de los hechos económicos, y que además refleje los compromisos fiscales con el Estado.

La obligatoriedad y la necesidad de converger hacia estándares internacionales de información financiera aplica por supuesto a las entidades que hacen parte de la Asociación Cívica Centro Comercial Paloquemao, cuyo fin entre otros es el de valorar las empresas a su valor de mercado, entendiendo a la empresa como un activo disponible que se puede intercambiar en una transacción de mercados abiertos, que se acercan a la realidad económico y no necesariamente a la realidad contable, efecto que se produce desde la divergencia de la normatividad en Colombia donde prima la norma tributaria sobre la norma contable, lo cual se aprecia como la brecha que no permite optimizar los recursos financieros, desechar aquello que se ha deteriorado y renunciar a lo que ha valorizado.

Por lo anterior, este documento intenta evaluar acerca del impacto de la adopción de la convergencia contable y los resultados de la aplicación de la reforma tributaria, para entender en conjunto la apreciación de los empresarios en el sector de Paloquemao en Bogotá, respecto de estas obligaciones.

2. Objetivos

Los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación se determinan desde la interacción entre el desarrollo conceptual de las normas contables y tributarias en relación con su aplicación y el impacto que estas generan a las empresas asociadas, por tanto, los objetivos del presente trabajo son:

Objetivo General

Medir del Impacto de la convergencia contable Internacional en aspectos financieros, tributarios y de gestión para PYMES del sector Paloquemao en Bogotá.

Objetivos Específicos

- a. Analizar el proceso de convergencia contable a normas internacionales por parte de las PYMES del sector de Paloquemao de Bogotá.
- b. Establecer los efectos de la reforma tributaria en las PYMES del sector de Paloquemao de Bogotá.
- c. Comprender como ha impactado el proceso de convergencia y la reforma tributaria en la gestión administrativa de las empresas del sector de Paloquemao de Bogotá.

3. Marco Conceptual

El marco conceptual se desarrollará desde un contexto contable internacional inicialmente, para luego adentrarnos en las necesidades del ámbito local, enmarcado en aspectos generales de la tributación y los cambios dados por la última reforma tributaria.

3.1 Contexto internacional

Cuestionar a los organismos emisores de normas contables en Colombia sobre el uso de los estándares internacionales para las pymes, ha sido un factor primordial determinante para establecer por parte de estas empresas la intención de realizar un proceso de convergencia o de adopción hacia la nueva normatividad, en primer lugar, porque el proceso de preparación y de adaptación dependía de cierta manera de un musculo financiero, así los mimos reguladores se hayan pronunciado sobre que no era necesario, una empresa pyme que iniciará el proceso de convergencia hacia estándares internacionales debía tener recursos suficientes recursos para atender este asunto, entre ellos, capacitación, tecnología, reestructuración de procesos, nuevos pronunciamientos, cambios normativos de forma y de fondo, el tiempo de realización del proyecto y recursos de orden administrativo. En segundo lugar, la reforma de la norma contable en un enfoque internacional conlleva a la obediencia de los organismos emisores internacionales, un cambio estructural que se a únicamente en Europa por diferentes

cuestiones, afecta directamente la aplicación de la normatividad contable en Colombia.

Las razones que llevo a cabo la Fundación IASB para modificar las NIIF para las Pymes en su versión 2009 hacia una nueva propuesta de 2015, obedece inicialmente a una revisión integral que debe realizarse al estándar cada tres años y por recomendaciones que IASB recibió de interesados públicos europeos, y a cargo de GIPYMES un organismo asesor de IASB que recolectó un total de 57 recomendaciones hacia mediados de 2013 y que fueron materializadas en julio de 2014, considerando por parte de la mayoría la posibilidad de utilizar el modelo de revaluación para las propiedades, planta y equipo (Alzate, La nueva NIIF para las Pymes. Opción de uso del modelo de revaluación en la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, 2015).

En los Fundamentos para Conclusiones, IFRS for SMEs parte B, específicamente en el FC173 menciona cambios en las propuestas del Proyecto de Norma 2013, en el cual, la mayoría de los miembros del consejo aceptaron las recomendaciones propuesta a excepción de una carta que no fue aceptada. Algunos de los cambios propuestas se referían a criterios, identificaciones, revelaciones, simplificaciones, restricciones, discrepancia y complejidades que presentaba el estándar anterior. En el FC175 se menciona los tres cambios significativos que dieron origen a una decisión de modificar el estándar a saber:

Los tres cambios significativos son:

- a. permitir un modelo de revaluación para las propiedades, planta y equipo (véanse los párrafos FC208 a FC212);*
- b. simplificar los requerimientos de transición (véanse los párrafos FC256 a FC260); y*
- c. alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos FC224 a FC226). (Foundation, Norma NIIF® para las PYMES - Fundamentos de las conclusiones, 2016)*

Las NIIF para las PYMES se desarrollaron teniendo en cuenta las NIIF completas que son utilizadas por grandes entidades, sin embargo según el profesor Édgar Emilio Salazar en su artículo en la Revista Cuadernos de Contabilidad 2011, menciona que la tendencia de esta separación de normas

contables son consistentes y no necesariamente se trata de dos conjuntos de normas, básicamente las NIIF para las PYMES es modelo simplificado de la NIIF completas. (Salazar-Baquero, 2011).

Las Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) fue aprobada para su emisión por trece de los catorce miembros el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La Sra. Tokar votó en contra de su publicación. Su opinión en contrario se expone después de los Fundamentos de las Conclusiones. (Foundation, Norma NIIF® para las PYMES, 2016)

La doctora Mary Tokar es miembro de los Contadores Profesionales en Canadá y también miembro del comité de interpretaciones de IFRS, se desempeñó como líder mundial en información financiera para KPMG y en su concepto, no aprobó integralmente la emisión de NIIF para Pymes 2015, ya que le preocupa que la exención por esfuerzo o costo desproporcionado respecto a las dividendos no efectuados en efectivo prive a los usuarios de los estados financieros de información relevante sobre el valor de los activos distribuidos a los propietarios, además enfatiza que el concepto de costo y esfuerzo desproporcionado se utilice en circunstancias en las que los costos superan los beneficios para los usuarios de tener la información. (Foundation, Norma NIIF® para las PYMES - Fundamentos de las conclusiones, 2016).

3.2 Contexto nacional

La ley 1314 de 2009 propone plena autonomía entre las normas de contabilidad financiera y las normas tributarias, en el sentido que tienen objetivos diferentes, la primera en buscar el aumento de la rentabilidad con la eficiencia de sus recursos que se tienen actualmente, la segunda, pretende salvaguardar la posesión de los tributos del sector privado y posteriormente ser trasladados de forma transparente y eficiente al sector público.

Otro de los objetivos mencionados en esta ley es la modernización de la contabilidad en Colombia, *mediante la observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional*, como se puede observar, la columna vertebral de lay hace referencia hacia el cuidado de los recursos que se vuelven públicos, pero la importancia actualmente es que la situación de las empresas pymes en Colombia, según el Registro Único Empresarial y Social (Rues), en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas”. (Dinero, Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia, 2016).

En el 22 Encuentro de Cámaras de comercio en Colombia realizado los días 28 y 29 de junio de 2018, el doctor Julián Domínguez Rivera, Presidente de Confecámaras aseguró durante el Encuentro que “Las Cámaras de Comercio hoy tienen grandes retos, enfocados en profundizar las alianzas público - privadas para trabajar por el acceso al crédito de las pymes, la formalización, la simplificación de trámites, la innovación, el desarrollo empresarial rural, la productividad en clúster, los Métodos Alternos de Solución de Conflictos y la Economía Naranja”. (Confecámaras, 2018).

El proceso de convergencia en Colombia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes debe ser liderada inicialmente en América Latina por el organismo regulador GLENIF y en Colombia debe ser normalizada y armonizada por El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, pero a través de políticas frescas latinas, que se empodere de la modernización por fases teniendo en cuenta los países que se encuentran en vía de desarrollo y atendiendo las necesidades propias de las empresas pymes que inician un modelo de negocio, aquellas que se encuentran auge de transformación y otras que han madurado y han encontrado el mecanismo de la rentabilidad y la auto-sostenibilidad.

Para ello, es necesario adentrarnos al análisis del contexto de la situación económica actual y futura de un país, en el sentido de buscar una mirada general a la evolución de la contabilidad, y su contextualización con las diversas corrientes de pensamiento, en aras de plantear preocupaciones que le atañen al profesional y a la comunidad académica, para abordar la prospectiva de la profesión contable en Colombia desde las normas de uso en la praxis (Bolaños, 2013).

De otra parte, surge el contenido normativo tributario, el cual reconoce a partir de la ley 1819 de 2016, el marco normativo contable regulado como ya se indicó desde la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 y 2496 de 2016, generando diferencias fiscales reconocidas a través del impuesto diferido y los procesos de conciliación fiscal ordenados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), como complemento a lo anterior, se precisa que las organizaciones se transformen de diferentes formas para dar cumplimiento al ordenamiento imperativo de la ley.

3.3 La Asociación Cívica Centro Comercial Paloquemao.

De acuerdo con sus estatutos la Asociación Cívica Centro Comercial Paloquemao, es una persona jurídica de beneficio social sin ánimo de

lucro regido por estatutos, y fue creada con el propósito de mejorar y mantener el entorno de Paloquemao en beneficio de la comunidad y la actividad comercial, por tanto sus Asociados gozan de sus servicios, los cuales entre otros son la de promover la integración, capacitación informal y entrenamiento de sus miembros para que participen activamente en los planes, programas, proyectos y actividades específicas de la Asociación.

La Asociación, cuenta hoy con cerca de trecientos diez afiliados (310), todos ellos personas jurídicas, catalogadas en su mayoría como pequeñas y medianas empresas (Pymes), las cuales se encuentran desarrollando sus actividades en el sector real de la economía, trasformando materias primas, realizando actividad comercial y también en la de prestación de servicios; por ello se han tomado como referente de estudio, para evaluar el establecer el impacto financiero y tributario del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera de sus entidades asociadas. Por ello adoptaron el proceso de convergencia de las empresas pymes del sector de Paloquemao, donde en primera instancia se revisó el direccionamiento estratégico emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el cual señala dos tipos diferentes de alcances, para efectos de la implementación efectiva de las normas de contabilidad e información financiera (INCP, 2011), relacionada con las personas y las empresas.

Por tanto, en el proceso de transición hacia las NIIF respecto a las empresas pymes es donde se puede identificar el impacto financiero y tributaria en el cual se basan los preparadores de la información financiera de acuerdo con sus juicios profesionales y se espera que ese juicio sea acorde con la realidad económica en el sentido de no sobrevalorar de manera considerable los activos y de subvalorar de forma desmedida los pasivos.

4. Metodología Aplicada

Para este estudio, se desarrolló una encuesta, con un total de treinta (30) preguntas, la cual se aplica a todos los asociados de esta entidad, considerando cuatro aspectos vitales en la búsqueda del entender, el efecto que produce la convergencia hacia las normas internacionales de información financiera de sus entidades asociadas, el primer momento de la encuesta es la tipología de la empresa, es decir a que segmento del aparato productivo pertenece.

El segundo momento, es la tipología contable, a fin de revisar como impactan las normas contables desde su marco conceptual y de obligatorio cumplimiento a las entidades asociadas; el tercer momento, se centra en el estudio del impacto tributario de las reformas que se han presentado en los últimos años, finalizando con la tipología de percepción de empresarios, de Gerentes y de Contadores Públicos, sobre la regulación que en materia contable y tributaria tiene como carga hoy las entidades asociadas.

Con dicha información, se realiza en análisis del impacto que tanto la convergencia contable, como la disposición fiscal y el entendimiento de dicho impacto para los empresarios del sector de Paloquemao, la cual se indica en el siguiente acápite, relacionado con los resultados obtenidos.

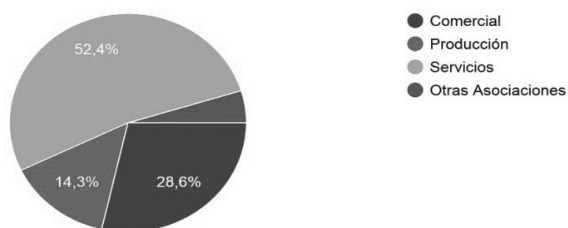
5.- Resultados

5.1 La Tipología Empresarial

El estudio realizado frente a la evaluación realizada desde el punto de vista del sector de Paloquemao se logró identificar que la mayoría de las empresas pertenecen a la actividad de servicios con un 52.4%

1.- Su empresa como actividad principal se desarrolla en el sector:

21 respuestas



Que además realizan su actividad contable, tributaria y de gestión de manera directa en un 71.4%, y solo tercerizan esta actividad en un 23.8%, lo cual dejan entrever el compromiso de organización empresarial como unidad que practican, donde en promedio son utilizadas más de 2 personas para esta labor y que por razones de la convergencia contable y los cambios fiscales, el 85% de los encuestados han contratado a más de una persona para esta labor.

4.- La empresa ha invertido en los tres últimos años en la capacitación sobre aspectos técnico contables y trib...us funcionarios, el valor promedio de:

21 respuestas



De igual manera los asociados encuestados, indican que el 85% han invertido por el proceso de cambio regulatorio en estas dos materias cerca de cuatro millones de pesos, lo cual deja entrever, la importancia económica que reviste estos procesos para las empresas asociadas.

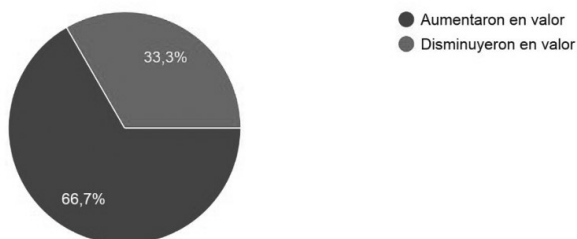
De otra parte y dado este contexto, es importante mencionar que la fase de aplicación para las empresas medianas y pequeñas debió iniciar el 1 de enero de 2016. De acuerdo con la investigación realizada respecto a las empresas del sector de Paloquemao, el proceso de implementación fue realizado en su mayoría hace más de dos años, quiere resultar entonces que la implementación fue realizada en el año que fue emitida la Ley 1314 de 2009, y han cumplido respecto al cronograma de implementación de las empresas pertenecientes al grupo 2, para lo cual ha sido necesario capacitar al personal de las empresas según los encuestados en un 71.4%.

5.2 La Tipología Contable

En el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera el elemento de los estados financieros que permite evaluar y cambiar el modelo contable de acuerdo con las características del negocio para este tipo de empresas, son los activos, ya que de acuerdo con estos estándares internacionales, según las encuestas es más del 66% indica cambios significativos respecto al reconocimiento, la medición y revelación sobre su uso, utilización, producción y generadores de unidades de efectivo.

7.- ¿Por la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF), sus activos?

21 respuestas

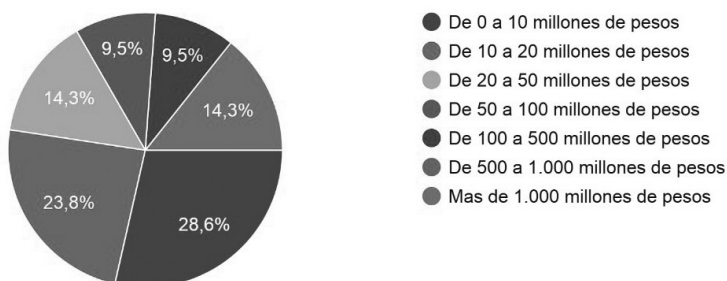


Es decir que de acuerdo con la normatividad internacional la entidad utilizó un modelo de revaluación que en su momento, la adopción permitía por primera vez revaluar sus activos de acuerdo con las circunstancias actuales o por factores internos o externos que de acuerdo con el juicio profesional del personal a cargo logró estimar o evaluar un aumento que permite de alguna manera considerar que sus activos se valoraron y que cuentan con la capacidad suficiente para ser realizado en un intercambio o transacciones futuras.

El modelo de revaluación advierte para todos los activos productivos un aumento razonable a través del juicio profesional del preparador de información y a través de las diferentes bases de medición emitidas en la sección 2 de NIIF para las PYMES y otras bases que se abordan en las secciones asociadas con los activos.

En que valores se presentaron los aumentos o disminuciones

21 respuestas



De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 50% de las empresas concluyeron que sus activos fueron incrementados en monto superiores a veinte (20) millones, lo cual evidencia que el uso del modelo de revaluación no es significativo para considerar la aplicación del principio de prudencia como uso indebido por parte de los preparadores o que las bases de medición usadas.

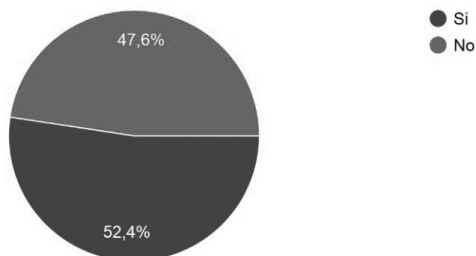
De otra parte el 15% de las empresas, manifestaron que el incremento de los activos pudieron superar los mil (1,000) millones de pesos; cabe destacar que de acuerdo el Direccionamiento Estratégico hacia la Convergencia del CTCP, una empresa Pyme se considera clasificada en el grupo 2, cuando sus activos oscilan entre 500 y 30,000 SMMLV, es decir para 2018 aproximadamente entre \$390 millones y \$23,000 millones (CTCP, 2012). Así entonces, se puede concluir sobre el horizonte que conforma el incremento de activos y a su vez el patrimonio sobre este grupo de empresas encuestadas que es posible identificar que sus activos pueden en promedio tener \$20,000 millones para considerar un incremento de activos en \$1,000 millones; La revista Dinero en su artículo “El ADN de las 1.000 pymes más poderosas de Colombia”, menciona sobre la dimensión de las empresas Pymes, Entre las mil Pymes que clasificaron, el promedio de ventas es de \$18.967 millones y los activos promedio son de \$20.882 millones. Si se suma la facturación de todas estas compañías, esta alcanzó el año pasado los \$19,8 billones, lo que equivale a 2,49% de todo lo que produjo la economía colombiana el año pasado. (Dinero, El ADN de las 1.000 pymes más poderosas de Colombia, 2016).

De otra parte, la encuesta permite precisar el 47.6% de las empresas no hicieron uso de un nuevo software contable ya que soportaba la inclusión de las transacciones, las bases de medición y los formatos de presentación de los estados financieros el software que la empresa usaba; el resto de las empresas cambiaron el software porque en algunos casos el proceso de convergencia es una oportunidad en la cual las empresas consideran necesario para ser competentes en el mercado y permitir el crecimiento cambiar su sistema financiero.

De otra parte, se establece que el las empresas asociadas, el 27.3%, invirtieron en cambios de software y administrativos un promedio de 100 millones de pesos, mientras que el 27.3%, realizo una inversión que no supero los dos millones de pesos, la media para estos casos entonces no supera los 25 millones de pesos de inversión en los proceso de adopción

8.- Por la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF), realizo cambios al software, Si...espuesta de que monto fue la inversión

21 respuestas

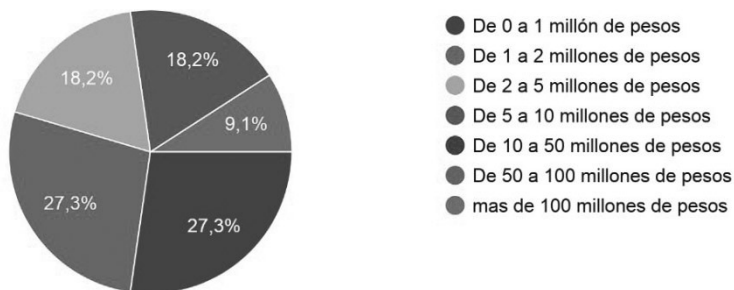


a normas internacionales de contabilidad y en las normas de información financiera, para preparar los estados financieros de las entidades, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Además, indica la encuesta que las personas de la entidad en promedio se capacitan de manera permanente en cambios contables y en normas tributarias, de tal manera que la regulación local por su dinámica de cambio, genera un importante esfuerzo tanto económico como de recursos financieros para las personas obligadas a adoptar la regulación emitida.

En caso de realizar cambio los montos invertidos fueron:

11 respuestas

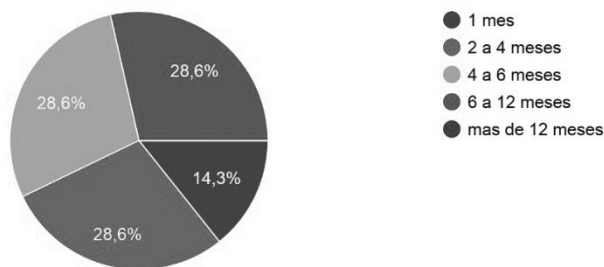


De lo anterior, podemos concluir respecto a las confirmaciones realizadas que las empresas, deben revisar periódicamente sus sistemas financieros, capacitar permanentemente al personal involucrado como se indicó y concientizar sobre el uso de la tecnología y avanzar en las mismas dinámicas que lo hace el mercado global.

En suma, existe dificultad de realizar un proceso de convergencia hacia por cuanto estas son los mecanismos normativos tributarios que prevalecen sobre los marcos técnicos normativos contable de índole financiero internacional.

9.- El tiempo de adopción o del cambio a las normas internacionales de información financiera (NIIF) fue de:

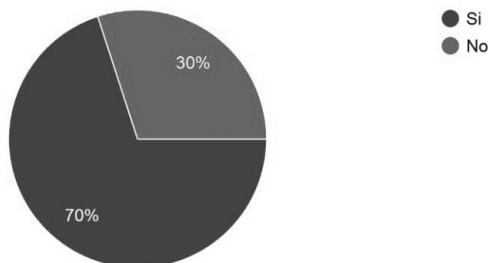
21 respuestas



Ahora bien en relación con el tiempo de adopción hacia las normas internacionales de información financiera, este proceso se dio entre los encuestado por diferentes periodos, desde un mes hasta los doce meses, dependiendo del impacto que genero la norma; algunos aspectos que se consideran para lograr este propósito es por ejemplo trabajar con el equipo de la entidad sobre la importancia de implementar y aplicar los nuevos marcos normativos, adecuar y mejorar los procesos y procedimientos administrativos y tecnológicos, y proponer un nuevo manual de políticas contables uniformes teniendo en cuenta el modelo del negocio. De acuerdo con la investigación realizada el 31,6% de las empresas encuestadas dedicaron a realizar el proceso de adopción entre 6 a 12 meses; así mismo, el 15,8% de las empresas encuestadas dedicaron un tiempo de tan solo 1 mes; y sobre este resultado podemos concluir sobre dos aspectos, primero, ese grupo de empresas no tenían activos y pasivos importantes por reconocer y medir, sus políticas contables fueron propuestas sobre normas y procedimientos no robustos y las personas capacitadas tenían la experiencia suficiente para atender este proceso en corto plazo; y segundo, ese grupo de empresas es posible que no realizó un proceso y análisis juicioso sobre la importancia de elaborar y presentar información financiera acorde a los nuevos marcos normativos técnicos contables.

10.- Se modificaron las cifras de balance por el cambio a normas internacionales de información financi...ue porcentaje. (ejemplo 7% escribir 7)

20 respuestas



De la encuestas se establece que al 70% de los empresarios en los procesos de convergencia a norma internacional y los ajustes fiscales, modificaron, el monto de los activos, es entendible por cuanto la sección 35 de NIIF para Pymes correspondiente a la Transición por primera vez, propone el uso de diferentes bases de medición para realizar el proceso de implementación hacia las normas internacionales de información financiera en función del modelo del negocio, sus actividades, sus segmentos de operación y la necesidad de hacer efectiva cualquier base que refleje en cada caso la realidad económico de cada hecho económico o de cada recurso de la empresa.

La investigación de la Universidad Nacional de Mar de Plata Argentina, en cuanto a los problemas y experiencias en la adopción por primera vez, destaca algunas bases de medición permitidas y otras optativas en cuanto considera que algunos casos podrían exigir un costo o esfuerzo significativo procurando que sea impracticable hacerlo.

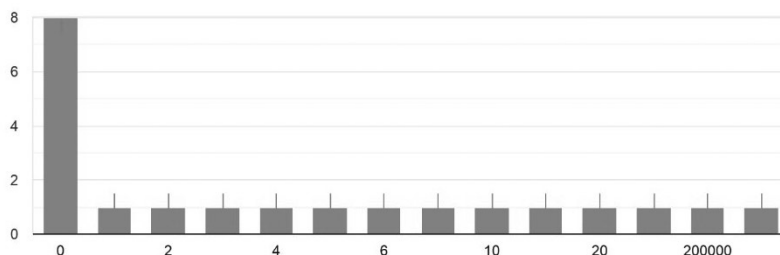
La aplicación retroactiva de los requerimientos particulares en la NIIF para las PYMES podría exigir un costo o esfuerzo significativo, y en algunos casos, puede ser impracticable. Ello puede provocar que en algunos casos los costos de aplicar en forma retroactiva los requerimientos particulares de la NIIF para las PYMES en la fecha de transición puedan exceder a los beneficios de hacerlo. Se han establecido, en consecuencia, algunas exenciones opcionales del principio general de la aplicación retroactiva completa para las entidades que adopten por primera vez la NIIF para las PYMES. (CP/Esp. Gustavo R.Rondi, 2013).

Supone entonces que este grupo de empresas debieron ser muy cuidadosas en el uso de las bases de medición que propone los nuevos marcos normativos y considerar el principio de prudencia para realizar un adecuado juicio profesional sobre las políticas y estimaciones que pudieron

ser usadas en el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera.

Valor razonable

21 respuestas



También se puede establecer que el 36,8% de los encuestados utilizaron el valor razonable como costo atribuido de sus activos y algunos pasivos; cerca del 47,4% utilizaron el costo revaluado como mecanismo de medición, y el 42% utilizó el costo amortizado; además la base de medición es más común usarla en el reconocimiento de pasivos; el 42% usó el costo histórico, es decir, que no realizó cambios en activos y pasivos.

Ahora bien En Colombia, y de acuerdo con la investigación realizada por la Pontificia Universidad Javeriana en el artículo “Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano”, propone desde el contexto nacional los criterios que deben ser tenidos en cuenta al momento de la valuación y medición de sus activos, considera allí la Doctora Martha Liliana Arias observas las Normas de contabilidad generalmente aceptadas o las normas específicas, estas últimas, corresponde a las que son emitidas por los diferentes entes de control, como las superintendencias y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (Sánchez-Serna, 2011).

Para realizar el avalúo de activos por parte de las empresas del sector de Paloquemao, es posible utilizar algunas de estas metodologías o normas que establecen criterios confiables de medición por parte de instituciones con alta experiencia, sin embargo, existen otros modelos o métodos que permiten acercar el avalúo de los activos desde procedimientos analíticos confiables como el valor razonable, el costo amortizado, el valor de uso, el costo histórico, el costo corriente, el valor neto realizable, entre otros; es posible también desde el juicio profesional de un experto y considerando

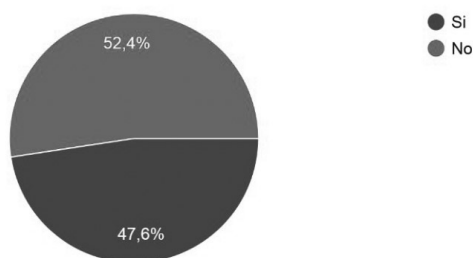
otras metodologías no tanto reconocidas, pero confiables permiten de alguna medir los activos acercando su valor a la realidad económica.

De acuerdo con la investigación realizada, el 63.2% reevaluaron sus activos hasta \$1 millón, el 15,8% entre \$1 y \$5 millones y el 10,5% hasta \$50 millones y el resto de las empresas lograron revaluar sus propiedades hasta en \$100 millones.

Dada esta situación respecto a la revaluación de los activos, el 42,1% de las empresas usaron un modelo revaluado que permitía en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura usar procedimientos técnicos de expertos en avalúos para reconocer en el patrimonio aumentos o disminuciones significativas. El 57,9% de las empresas no utilizaron proceso de avalúos técnicos para poder medir sus propiedades.

11.- Se modificaron las cifras de sus estados de resultados por el cambio a normas internacionales de información ...e porcentaje. (ejemplo 7% escribir 7)

21 respuestas

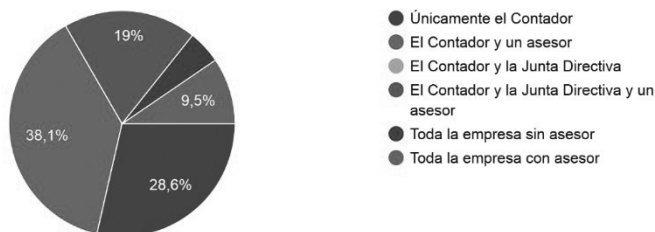


En el periodo de transición y convergencia, para Pymes no considera en este proceso un cambio en los resultados, ya que cualquier aumento o disminución en la adopción por primera vez debía reconocerse inmediatamente en el patrimonio en una cuenta asociada a los resultados acumulados, sin embargo el 47.6% de los encuestados experimentan cambios en sus resultados, sin embargo surtido el proceso de implementación, es posible identificar posteriormente en el proceso de aplicación los cambios que se pueden presentar en el momento de reconocer y medir los elementos de los estados financieros respecto a los resultados.

Dificulta por parte de la administración participar en los procesos de

14.- El proceso de cambio a las normas internacionales de información financiera (NIIF) participaron:

21 respuestas



adopción o de implementación para la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables de índole internacional, dada la magnitud de información normativa que se presenta. Es prudente por parte de la administración apoyarse en contadores públicos o preparadores de este tipo de información para elaborar y presentar estados financieros con la normatividad que está asociada a organismos internacionales.

La investigación muestra que el 36,8% de las empresas encuestadas se apoyó en el contador público y un asesor, el 31,6% se apoyó solo en el contador, tan solo el 8% tuvo participación de toda la organización.

Se concluye sobre los resultados obtenidos que la administración confía plenamente en el conocimiento del contador público, teniendo en cuenta que la responsabilidad sobre las políticas contables, los procedimientos y procesos son propios de la administración respecto a la presentación de los estados financieros.

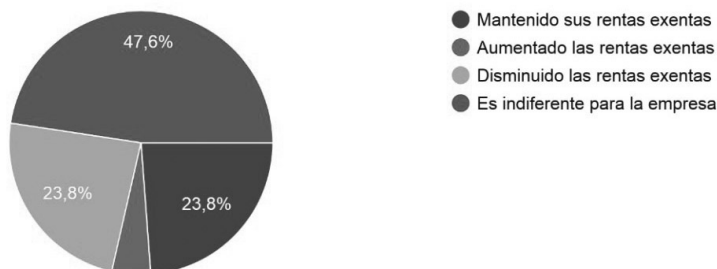
5.3 La Tipología Tributaria

Para los encuestados las diferentes reformas a la tributación en Colombia, dejan un sin número de reflexiones, las cuales se aprecian a partir del año de 2012, con la aparición de la ley 1607 y luego en el año de 2016, con la expedición de la ley 1819 de 2016, situaciones que se analizan a continuación.

Para las empresas vinculadas a la Asociación Cívica Centro Comercial Paloqueño, en un 47,6%, consideran que las últimas dos reformas

17.- Las dos últimas reformas tributarias (ley 1607 y 1819), en relación con el impuesto a la renta, para la empresa ha:

21 respuestas

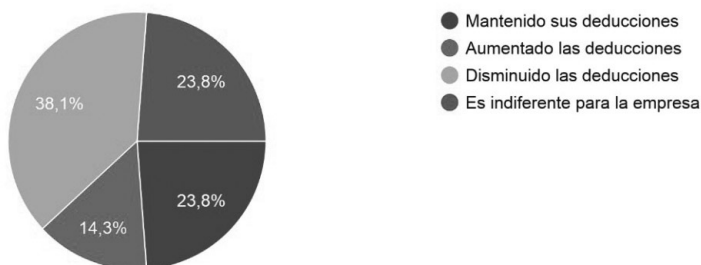


tributarias son indiferentes para el cálculo del impuesto a la renta cuando la revisan desde las rentas exentas, mientras que el 23.8% indica que se han mantenido o disminuido. Esto va en contravía de la política del Estado de disminuir la carga tributaria, de acuerdo con el compromiso del Estado en relación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), según su informe del año de 2015.

De igual manera indican las entidades encuestadas que las deducciones para el cálculo de la renta han disminuido, por lo cual sus bases impositivas han aumentado, tal como se puede establecer en la gráfica que sigue.

18.- Las dos últimas reformas tributarias (ley 1607 y 1819), en relación con el impuesto a la renta y sus deducciones para la empresa ha:

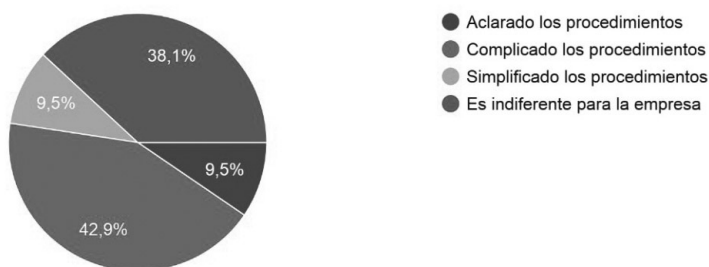
21 respuestas



Así mismo indica el 42.9% de los encuestados que las formas del cálculo de las diferentes formas de retención en la fuente se han complicado mientras que para el 38.1% es indiferente, lo cual hace que se presentes dichas reformas, contrarias al principio tributario de la simplificación de la imposición fiscal, lo cual hace que los empresarios del país en sus estructuras administrativas tengan la obligación legal de modificarlas y ampliarlas, al igual que adicionar costos para suplir esta función, la cual es sancionada según el estatuto tributario en particular los artículos 641, 659, 659-1 y 651 entre otros.

19.- Las dos últimas reformas tributarias (ley 1607 y 1819), en relación con la retención en la fuente ha:

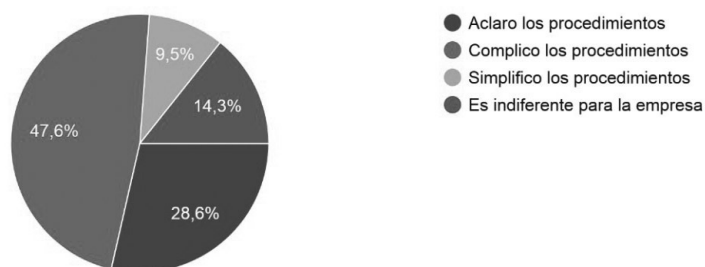
21 respuestas



Otro aspecto a evaluar en la encuesta es la relacionada con la inclusión del marco conceptual de la contabilidad, en la reforma tributaria, ley 1819 de 2016, a lo cual indican los encuestados que:

22.- La última reforma tributaria ley 1819, en relación con la inclusión del marco conceptual la contabilidad financiera, para la empresa:

21 respuestas



Ha complicado los procedimientos fiscales en un 47.6%, pese a que el 28.6% indica que aclaro los procedimientos, lo cual deja entrever que no es simple para los empresarios, hacer adopción de la norma tributaria; de otra parte, indican los encuestados en un 42.9% de las normas fiscales en su reforma hace que se compliquen los negocios. Esto último en contravía del querer del gobierno de generar actividades económicas que mejoren las necesidades sociales desde el empleo entre otros aspectos.

5.3 La Tipología de Percepción.

En el instrumento de encuesta además de conocer aspectos relacionados con las empresas, en lo contable, lo tributario, se quiso establecer la percepción que tiene los empresarios en relación con los procesos de convergencia, de la reforma tributaria en relación con sus organizaciones a nivel de la transformación en sus estructuras para lo cual se preguntó por:

- Si considera de mucha importancia o de poca importancia el proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad, a lo cual respondieron en un 38.1% que es muy importante, mientras el 23.8%, no lo considera importante y el 9.5% le dé mínima importancia, con los cual se deje entrever la precepción de los empresarios, en relación con este tema álgido hoy para la dirección empresarial.
- Otro aspecto evaluado es el relacionado con la relación costo beneficio del proceso de convergencia contable, donde el 28.6% indica que es una pérdida de tiempo y el 33.3% indica que es beneficiosa pero muy costosa en su adopción.
- En relación con la realidad económica de la empresa indican los encuestados en un 42.9% que sus estados financieros reflejan su realidad, actividad y valor, mientras que el 28.6% indica que por el contrario no refleja la realidad económica, y el 19% indica que es un tanto distante la realidad de los estados financieros así producidos.
- De otra parte, al evaluar la precepción de las reformas tributarias, ley 1607 y 1819, plantean que estas son complejas en su aplicación en un 47.6%, y el 23.8% indican que no presentan mayores modificaciones que beneficien a los empresarios, y además indica el 57.1% que las tarifas de tributación han aumentado.
- Finalmente, frente al control, indica el 61.9% de los encuestados que se sienten más controlados, independientemente de los resultados que a nivel de corrupción se perciba en el país.

6. Metodología Para la Medición del Impacto.

De acuerdo con el análisis presentado objeto de esta investigación, la metodología a emplear contempla cuatro (4), elementos básicos a revisar para cada una de las organizaciones, los cuales se detallan así:

- Tipología de Empresa
- Tipología Contable
- Tipología Tributaria
- Tipología de Percepción del Empresario.

Así entonces, en una tabla de sensibilidad con el aplicativo en Excel, se establecerán los criterios de cada tipología donde por ejemplo la tipología de la empresa, es decir a que segmento del aparato productivo pertenece, tendrá una calificación o ponderación, de igual manera la tipología contable, a fin de revisar como impactan las normas contables desde su marco conceptual y de obligatorio cumplimiento a las entidades asociadas.

De otra parte, se ponderará la tipología tributaria, con una calificación de medición de impacto, donde dependiendo su obligatoriedad se calificará con mayor o menor puntaje, asociado al impacto, y un cuarto momento, en la tipología de percepción de los empresarios, de Gerentes y de Contadores Públicos, sobre la regulación que en materia contable y tributaria tiene como carga hoy las entidades asociadas.

Con dicha información, se realiza el análisis del impacto a través de la tabla de sensibilidad, que tanto la convergencia contable, como la disposición fiscal, se de entendimiento del impacto para los empresarios del sector de Paloquemao, que soporte la toma de decisiones para la organización que direccionan.

7. Reflexiones

El proceso de adopción y de implementación de NIIF para las PYMES en el sector de Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C. muestra una diversidad de situaciones que los contadores públicos deben tener en cuenta respecto a la preparación, los recursos, el tiempo, los procedimientos, las técnicas y la normatividad vigente para realizar este proceso, conlleva entonces que el profesional de la contaduría debe estar preparado y entrenado integralmente en todo el entorno del negocio.

El proceso de transición hacia NIIF para las Pymes permite en la adopción por primera vez utilizar criterios o políticas que no pueden ser utilizados en la fase de aplicación, es entonces, cuando el preparador de información financiera debe considerar todos los aspectos técnicos y normativos que logran en gran medida valorar los recursos económicos actuales con variables consideradas por el mercado, utilizando modelos de valoración de empresas que se acerquen a la realidad económica de acuerdo con el modelo del negocio.

La responsabilidad de realizar el proceso de implementación debe ser compartido en el sentido que la administración debe permitirle al preparador de información financiera utilizar todas las herramientas necesarias para llevar a cabo un proceso efectivo y eficaz; la administración debe ser responsable de documentar los nuevos procesos y procedimientos, de aprobar las nuevas políticas y estimaciones y debe estar al tanto sobre la terminación del trabajo hasta la elaboración y preparación del estados de situación financiera de apertura.

Desde el punto de vista del reconocimiento y de la medición y conforme a las técnicas de reconocido valor técnico es preciso tener en cuenta que de alguna manera algunos recursos económicos que requieran cambios de índole financiera pueden agregarse, ajustarse o eliminarse en cada uno de los elementos que conforman los estados financieros; de no existir datos observables o mercados imperfectos sobre un recurso o un bien, la administración puede optar por una medición razonable que permita acercarse a la realidad económica de la entidad.

Los aspectos tecnológicos deben estar a la vanguardia de la entidad y de los preparadores de información financiera, sistematizar procesos, mejorar las estructuras tecnológicas, actualizar un software financieros, y recomendar el proceso tecnológico más adecuada hace parte de las características del proceso de implementación; aprovechar las herramientas tecnológicas que sean capaces de reducir tiempo y costo, de prevalecer el principio de oportunidad, en cuanto que la información debe estar disponible, y de recomendar estrategias hacia el futuro para posibles procesos en operación o de apertura de cada negocio.

Las habilidades y competencias de los profesionales de la contaduría pública, proponen un papel fundamental frente a la debida actualización de los estándares internacionales de información financiera, frente a las dificultades que se pueden presentar y solicitar el apoyo necesario aun

cuando el hecho económico sea de complejidad para la entidad, apoyándose en organismos de normalización, de control o de vigilancia, o en tal caso, en profesionales expertos en otras áreas que no son de índole contable o financiero.

La alta dirección ha entendido que el proceso de implementación no es responsabilidad única del contador público, es un proceso de trabajo en equipo que convoca a toda la organización incluyendo todo el ciclo operacional de la entidad y por ende todo el ciclo contable. Este proceso no termina realizándose el estado de situación de financiera de apertura, tampoco ejecutar la fase de aplicación, ni la fase de informes, el proceso hacia las NIIF es continuo, de un trabajo constante de actualización y de investigación, de reconocer que las transformaciones sociales, culturales, económicos y tecnológicas; la administración junto con el contador que asesore deberán estar a la vanguardia de los sistemas y variables que diariamente cambian el modelo del negocio y cambia las dinámicas del mercado.

En relación con el carácter impositivo de las reformas tributarias, ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, se debe considerar la percepción de los empresarios, en relación con lo complejo de su aplicación, del costo en capacitación alto y de las estructuras empresariales que se modifican al tener cada vez más responsabilidades en relación con el tributo, cuya obligación es del Estado.

Referencias

- Alzate, E. M. (2015). La nueva NIIF para las Pymes. Opción de uso del modelo de revaluación en la medición posterior de las propiedades, planta y equipo. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 5-10.
- Alzate, E. M. (2017). El modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en las Pymes. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 121-148.
- Bolaños, L. del C. (2013). Tensiones de la contabilidad y su prospectiva en Colombia. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 1(2), 43-57.
- Comfecámaras. (2018). *Memorias, boletines y eventos*. Obtenido de Memorias, boletines y eventos: <http://www.confecamaras.org.co/eventos-pasados/626-memorias-22-encuentro-nacional-de-camaras-de-comercio>

- CP/Esp. Gustavo R. Rondi, C. M. (2013). *Adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES en PYMES argentinas: Análisis normativo y cuestiones de aplicación*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional Mar del Plata.
- CTCP. (2012). *Direccionamiento estratégico de convergencia hacia las NIIF*. Bogotá D.C.
- Dinero, R. (2016). El ADN de las 1.000 pymes más poderosas de Colombia. *Revista Dinero*, Edición 502.
- Dinero, R. (2016). Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia. *Revista Dinero*, pymes.
- Ferro López, S. M. (2017). *Requerimientos tecnológicos para la implementación de las NIIF en las PYMES de Pereira*. Requerimientos tecnológicos para la implementación de las NIIF en las PYMES de Pereira. Pereira, Risaralda, Colombia: Universidad Libre.
- Foundation, I. (2016). *Norma NIIF® para las PYMES*. London, England, United Kingdom.
- Foundation, I. (2016). *Norma NIIF® para las PYMES - Fundamentos de las conclusiones*. En I. Foundation, *Norma NIIF® para las PYMES*. United Kingdom: Copyright © 2016 IFRS Foundation.
- INCP, I. N. (2011). Opinión Direccionamiento Estratégico. *El contador Público*, 54.
- Morales, A. M. (2016). La adopción de las NIIF/IFRS en Colombia más que un proceso contable un tema de gobernabilidad corporativa. *Espacios*, 8.
- Revista PYM. (2015). *Mercadeo*. Obtenido de Mercadeo: <http://www.revistapym.com.co/destacados/creatividad-qu-consiste-econom-naranja>
- Salazar-Baquero, É. E. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 211.
- Sánchez-Serna, M. L.-B. (2011). Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 30(12), 95-126.
- Torres, Y. T. (2017). *Los sistemas de información contable y su relación con las herramientas tecnológicas*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano